

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

159**MADRID NÚMERO 21****EDICTO**

Doña María Avilés Navarro, secretaria del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Hago saber: Que por diligencia de ordenación dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Francisco Vigil Urquizas, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, “Hermanos Muñoz, Sociedad Cooperativa”, “Fundición de Sevos-Segrasa” y “Chatarrería Vicente Martín”, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 1.246 de 2010, se ha acordado citar a “Hermanos Muñoz, Sociedad Cooperativa”, “Fundición de Sevos-Segrasa” y “Chatarrería Vicente Martín”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 24 de noviembre de 2011, a las nueve y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 21, sito en la calle Princesa, número 3, quinta planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Hermanos Muñoz, Sociedad Cooperativa”, “Fundición de Sevos-Segrasa” y “Chatarrería Vicente Martín”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 12 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/31.614/11)